

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

NORMATIVA PARA LAS CLASES PRESENCIALES CON AYUDAS TECNOLÓGICAS

UMS-INS-DOC-01

Versión 1

Edición: marzo 6 de 2026

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado por:
Equipo académico Unimonstrate	Rector Fundación Universitaria Monstrate	Vicerrectoría Académica
Fecha: 26-02-2026	Fecha: 02-03-2026	Fecha: 06-03-2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	23-02-2026	Versión Inicial
2	06-03-2026	Versión Final

Contenido

Introducción

1. Objetivo
2. Alcance
3. Marco conceptual
4. Protocolo pedagógico de presencialidad
5. Modelo de presencialidad
6. Criterios para el desarrollo de las clases mediadas por TICs
7. Rúbrica Observable de Presencialidad

Normativa clases presenciales con mediaciones tecnológicas	UMS-INS-DOC- Versión 01 Fecha: 06-03-2026
Aspectos Curriculares	

INTRODUCCIÓN

La presente normativa es expedida por la Vicerrectoría Académica de la Fundación Universitaria Monserrate- Unimonserate, en coherencia con el Reglamento estudiantil, el Proyecto Educativo Institucional- PEI y las disposiciones vigentes del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. De manera particular se fundamenta en lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, el cual reconoce la autonomía de las instituciones de educación superior para organizar las actividades académicas y las interacciones formativas de acuerdo con la propuesta curricular de sus programas de pregrado, posgrado, técnicos laborales, cursos y diplomados de proyección social, así como de educación continua.

El presente documento busca orientar el desarrollo de las clases presenciales con mediaciones tecnológicas en los programas académicos de la Unimonserate, como una estrategia pedagógica que permita ampliar las posibilidades de interacción académica, favorecer la flexibilidad en los procesos formativos y responder a las dinámicas contemporáneas de la educación superior, sin modificar la naturaleza presencial de los programas.

La Unimonserate asume la presencialidad mediada por tecnologías como una experiencia formativa sincrónica que se desarrolla en tiempo real mediante el uso de herramientas digitales institucionales, en el cual se mantienen los principios pedagógicos, la interacción directa entre docentes y estudiantes y las exigencias académicas propias de la educación presencial.

Normativa clases presenciales con mediaciones tecnológicas	UMS-INS-DOC- Versión 01 Fecha: 06-03-2026
Aspectos Curriculares	

1. OBJETIVO

Establecer los criterios académicos, pedagógicos y técnicos para el desarrollo de las clases presenciales mediadas por Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y por Tecnologías de Aprendizaje y Comunicación (TACs), que permitan el desarrollo de labores académicas y docentes de los programas de pregrado, posgrado, técnicos laborales, cursos y diplomados de proyección social y educación continua de la Unimonserate.

2. ALCANCE

Esta normativa se aplica para las clases presenciales mediadas por tecnologías. Implica el establecimiento de condiciones mínimas para la realización de las mismas, que garanticen el aprovechamiento de las actividades y favorezcan el cumplimiento de los resultados de aprendizaje previstos.

Las clases presenciales mediadas por tecnologías son un encuentro académico entre profesores, tutores, dinamizadores y estudiantes que ocurre al mismo tiempo (sincronía), implican una interacción constante en vivo y en tiempo real, son clases presenciales mediadas por herramientas digitales. En ningún caso se trata de una modalidad de metodología virtual o a distancia, dado que requieren un diseño didáctico en el que la participación de los estudiantes y las evidencias de la construcción de conocimiento y de los resultados de aprendizaje alcanzados es fundamental, teniendo como referente lo contemplado en el Decreto 1330 de 2019, artículo 2.5.3.2.3.2.5., a propósito de la organización de las actividades académicas y proceso formativo, en el que se establece que son los programas los encargados de organizar las actividades y la interacción de las mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con la identidad de cada programa.

3. MARCO CONCEPTUAL

La presencialidad mediada por tecnologías en la Fundación Universitaria Monserate se entiende como una experiencia formativa sincrónica que, aunque se desarrolla a través de entornos digitales, conserva la naturaleza académica, pedagógica e intencional propia de la educación presencial. La conexión de orden técnico que hacen los estudiantes y profesores no equivale, por sí misma, a presencia académica. La presencia se configura a partir de la participación activa, la interacción significativa, la actividad cognitiva visible y la producción de evidencias de aprendizaje en tiempo real.

Para la Unimonstrate las intencionalidades pedagógicas consideran al ser humano en proceso de construcción, pues esa es su vocación, que cada persona sea sujeto de su propio destino, de su experiencia y decida qué hacer con su vida en el mundo, tarea existencial e ineludible (PEI, 2021). Desde esta perspectiva, la presencialidad mediada por tecnologías a su vez, se fundamenta en enfoques pedagógicos activos según los cuales el aprendizaje puede emerger desde:

- La interacción dialógica entre docentes y estudiantes.
- La mediación pedagógica intencionada.
- La construcción colectiva del conocimiento.
- La reflexión crítica y la aplicación contextualizada.

En coherencia con estos enfoques, la experiencia sincrónica se estructura desde tres dimensiones interrelacionadas: La **presencia docente** a partir de la orientación, el acompañamiento, la retroalimentación y el diseño didáctico intencional; además con la **presencia social** desde el reconocimiento del otro como sujeto activo del proceso formativo y finalmente con la **presencia cognitiva** que potencia el desarrollo de procesos de análisis, comprensión, aplicación y producción de conocimiento.

En este sentido, la formación integral y la transformación social en la Unimonstrate se consideran en estrecha interrelación, desde la modalidad presencial o la presencialidad mediada por tecnologías. De esta manera se tiene una intencionalidad pedagógica donde todos los actores de la formación aúnen esfuerzos para desarrollar una visión crítica del mundo en el que viven. Al respecto, se resalta la conciencia de la actividad, de la acción y de la praxis que favorecen la posibilidad de que se mantenga o se transforme la realidad social. (PEI, 2021).

Finalmente, como se ha evidenciado el centro del aprendizaje es el estudiante, por lo tanto, la incorporación de las TAC en el proceso de enseñanza-aprendizaje, potencia aspectos como la innovación, la inclusión, la cobertura y la gestión del conocimiento. En coherencia con los intereses formativos y las modalidades las TACs favorecen y despiertan el interés por modelos como el e-learning, comunidades virtuales de aprendizaje, Moocs y el aprendizaje colaborativo.

De igual forma el uso de las TICs, permite afianzar las herramientas y recursos para el aprendizaje, habilidades en ofimática básica, como el uso y usabilidad de dispositivos mediadores del aprendizaje.

4. PROTOCOLO PEDAGÓGICO DE PRESENCIALIDAD

La presencialidad académica en clases sincrónicas online se sustenta en los siguientes principios:

- La visibilidad favorece la presencia social y la interacción pedagógica.
- La participación comunicativa es condición del aprendizaje activo.
- La actividad cognitiva constituye el núcleo de la experiencia de clase.
- Toda clase debe generar evidencias o productos de aprendizaje.
- La presencialidad se reconoce mediante conductas académicas observables.

El incumplimiento sistemático de los principios de presencialidad aquí definidos podrá afectar el reconocimiento de asistencia y participación académica, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento Estudiantil y los criterios de evaluación definidos en el syllabus de cada espacio académico.

5. MODALIDAD DE PRESENCIALIDAD

Las clases presenciales mediadas por tecnologías no constituyen modalidad virtual ni educación a distancia. Se caracterizan entre otros por la coincidencia temporal (sincronía), la interacción directa y bidireccional en tiempo real, el desarrollo de actividades académicas bajo diseño didáctico previamente planificado y una evaluación continua mediante evidencias producidas durante la sesión. En este sentido, se conservan los principios de la educación presencial, aunque se apoye en herramientas tecnológicas para su desarrollo.

- La presencialidad en línea se construye a partir de cuatro componentes fundamentales:
- Visibilidad académica (uso de cámara).
- Participación comunicativa (uso de micrófono y chat).
- Actividad cognitiva en clase. (diseño didáctico de la clase)
- Producción de evidencias / productos de aprendizaje: intervenciones orales, participaciones en chat, productos desarrollados en clase, aportes en trabajo colaborativo y demás manifestaciones observables de actividad cognitiva.

Un estudiante se considera presente cuando participa activamente en la dinámica académica, interactúa y contribuye en la construcción de evidencias de aprendizaje.

Normativa clases presenciales con mediaciones tecnológicas	UMS-INS-DOC- Versión 01 Fecha: 06-03-2026
Aspectos Curriculares	

En síntesis, para la Unimonserate Un estudiante se considera presente cuando participa activamente en la dinámica académica, interactúa y contribuye en la construcción de evidencias de aprendizaje durante la sesión.

6. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES PRESENCIALES MEDIADAS POR TICs

- A. Disponer y preparar previamente el espacio físico en el cual se estabilizará la conexión, procurando ausencia de ruidos, distracciones o interferencias que afecten el buen desarrollo de las clases y la participación en las mismas.
- B. Garantizar la conexión a una red estable para lograr la calidad y permanencia de la conexión.
- C. Conectarse desde un computador que tenga cámara y micrófono que funcionen, con las aplicaciones instaladas de acuerdo a los requerimientos dados por los profesores. (La Institución reconoce que pueden presentarse situaciones técnicas o personales que limiten temporalmente la visibilidad académica. En tales casos, el estudiante deberá mantener participación activa mediante los demás canales de interacción).
- D. Verificar con anticipación la configuración de la cámara y el micrófono del equipo que será utilizado para las clases.
- E. Las plataformas institucionales previstas para la realización de las clases presenciales mediadas por las TICs son: Microsoft Teams y Google Meet. El ingreso a las salas en estas plataformas ha de realizarse haciendo uso del correo institucional.
- F. Será responsabilidad del docente diseñar la sesión en coherencia con los resultados de aprendizaje expuestos en el syllabus, con una estructura didáctica clara, garantizar la generación de evidencias académicas durante la sesión y realizar el registro de asistencia a cada sesión de clase, en los modos y tiempos previstos para tal fin.
- G. Las direcciones de programa y las Secretarías Académicas de cada escuela darán a conocer los horarios de atención sincrónica, lo cual busca generar respuestas con prontitud a estudiantes y docentes. De tal modo, se quiere lograr unos canales de comunicación fluidos y efectivos entre los miembros de la comunidad educativa.
- H. El incumplimiento reiterado de las condiciones técnicas y académicas aquí establecidas no exime al estudiante de sus responsabilidades formativas y podrá generar las consecuencias académicas previstas en el Reglamento Estudiantil en materia de asistencia, evaluación y podrá generar las consecuencias académicas

previstas en el Reglamento Estudiantil en materia de asistencia, evaluación y permanencia.

- I. Las situaciones técnicas excepcionales deberán ser informadas oportunamente al docente y, cuando corresponda, soportadas ante la coordinación o dirección de programa.

7. RÚBRICA

La presente rúbrica constituye un instrumento orientador para la observación de la presencialidad académica y podrá ser utilizada como insumo para el seguimiento formativo, la retroalimentación y el registro de asistencia, sin sustituir los criterios de evaluación establecidos en cada syllabus.

Rúbrica Observable de Presencialidad

criterio	Alto	Adecuado	Básico	Bajo
Visibilidad académica (cámara)	Cámara activa de forma consistente favoreciendo interacción.	Cámara activa la mayor parte del tiempo.	Uso irregular de cámara.	Cámara apagada sistemática.
Participación comunicativa	Interviene activamente, construye ideas y argumenta.	Participa cuando es convocado.	Participación mínima.	Silencio sostenido.
Actividad cognitiva	Desarrolla plenamente actividades propuestas.	Desarrollo adecuado de actividades.	Desarrollo parcial.	No desarrollo.
Evidencias / productos	Produce evidencias claras y pertinentes.	Evidencias suficientes.	Evidencias incompletas.	No evidencias.
Trabajo colaborativo	Contribuye activamente al producto grupal.	Contribución suficiente.	Participación limitada.	No contribución.

Pbro. Danny Julián Barón Cortés.
Vicerrectoría Académica – Unimonserate.

